

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

75764 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se anuncia la formalización del contrato denominado "Mantenimiento de las dependencias e instalaciones de la Dirección General de la Policía Municipal".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300/2017/00599.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento de las dependencias e instalaciones de la Dirección General de la Policía Municipal.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.700000-2 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios), 50.710000-5 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios) y 50.800000-3 (Servicios varios de reparación y mantenimiento).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, Perfil de contratante y BOE .
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/07/2017 18/07/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.483.380,69 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.658.752,71 euros. Importe total: 2.007.090,78 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de diciembre de 2017.
 - c) Contratista: Comsa Service Facility Management, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.523.302,71 euros. Importe total: 1.843.196,28 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por haber presentado el mayor porcentaje de baja aplicar sobre la parte fija del contrato, y el mayor importe tanto para la reparación sin coste para la Administración contratante, es decir, fuera de la bolsa de reparaciones incluida en el contrato, como en la reposición, sin coste para la Administración, de aparatos de climatización.Ha ofertado además tanto la ampliación del permiso de maternidad y paternidad en 2 semanas a las establecidas en la normativa como los permisos retribuidos para asistir al médico, tutorías infantiles y acompañamiento a mayores.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A170092553-1